

ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), convocadas por Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 91, de 12 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones

Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 6 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de enero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS(A2024)
ADJUDICACION DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
13.901.631 132,7875	BEDIA CULTURA	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JUANA MUSEO	1531910 HUELVA	ASESOR TÉC-CONSERV.E INVEST.	DEFINITIVO 1
24.282.635 121,9084	GONZÁLEZ CULTURA	DE LA OLIVA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO MIGUEL MUSEO	1535910 JAEN	ASESOR TÉCNICO- DIFUSIÓN	DEFINITIVO 2
22.945.690 120,5209	FERNÁNDEZ CULTURA	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL MUSEO	1536110 JAEN	ASESOR TÉC-CONSERV.E INVEST.	DEFINITIVO 3
23.805.700 111,2292	VENEGAS CULTURA	ORTIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA MUSEO ARTES Y CONSTUMBRES POPULARES	1549510 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO 4
45.653.467 109,3834	ORTIZ CULTURA	MOYANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROCIO MUSEO	1542110 MÁLAGA	ASESOR TÉCNICO-DIFUSIÓN	DEFINITIVO 5
28.467.033 108,3209	PEREZ CULTURA	PAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO MUSEO ARQUEOLOGICO	1521410 CORDOBA	ASESOR TÉC-CONSERV.E INVEST.	DEFINITIVO 6
28.765.091 106,6250	PANEA CULTURA	BONAFE DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS MUSEO	1515410 CÁDIZ	ASESOR TÉC-CONSERV.E INVEST.	DEFINITIVO 7

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se cesan y nombran a los miembros del Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía.

El Decreto 232/2002, de 17 de septiembre, por el que se regulan los Organos de Ética e Investigación Sanitarias y los de Ensayos Clínicos en Andalucía, tiene por objeto la creación y regulación de, entre otros órganos colegiados, el Comité Autonómico de Ensayos Clínicos.

El artículo 7 del citado Decreto 232/2002, de 17 de septiembre, establece que los miembros del Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía serán nombrados por el titular de la Secretaría de Calidad y Modernización, quien asimismo nombrará al Presidente, Vicepresidente y Secretario de entre sus miembros.

Las Resoluciones de la Secretaría General de Calidad y Modernización de 5 de diciembre de 2002 y de 3 de febrero de 2005, respectivamente, procedieron al nombramiento de los miembros del citado Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del mencionado Decreto 232/2002, de 17 de septiembre,

R E S U E L V O

Primero. Cesar a los miembros del Comité de Ensayos Clínicos de Andalucía nombrados en las Resoluciones de esta Secretaría General de Calidad y Modernización de 5 de diciembre de 2002 y de 1 de febrero de 2005, respectivamente.

Segundo: Nombrar a los siguientes miembros del Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía:

Presidente: Don Demetrio Mariano Aguayo Canela.

Vicepresidente: Don Fernando Antúnez Estévez.

Secretario: Don Antonio Velázquez Martínez.

Vocales:

Doña Esperanza Arriaga Piñeiro.

Don Francisco Javier Bautista Paloma.

Doña Eloisa Bayo Lozano.

Doña Encarnación Blanco Reina.

Don Juan Ramón Castillo Ferrando.

Doña Lourdes de la Colina Fernández.

Don Miguel Delgado Rodríguez.

Don Juan Carlos Domínguez Camacho.

Don José Luis Gutiérrez Pérez.

Doña María Ángeles López de la Torre.

Doña Salud Luna Lagares.

Don Manuel de la Mata García.

Don José Miguel Morales Asencio.

Doña Amalia Palacios Eito.

Don Emilio Perea-Milla López.

Doña María Ángeles Rasero Díaz.

Doña Susana Rodríguez Domínguez.

Don Pedro Sánchez Rovira.

Don Rafael Vázquez García.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General de Calidad y Modernización, José Luis Rocha Castilla.